INPEC

400-DRORI-DIR-

INPEC 11-08-2026 09:33
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0164322 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 400 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / JEISON JAVIER HUERFANO BARBOSA
DESTINO 400 ARTAH AREA DE TALENTO HUMANO / SAUL SANCHEZ RINCON
ASUNTO NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 400-MC-09-2026
OBS

Bucaramanga, 11 de agosto del 2026

2026IE0164322

Funcionaria
MARIA CAMILA SANJUANES LOZANO
Responsable Bienestar laboral
Regional Oriente INPEC
Ciudad.

Asunto: Notificación supervisión aceptación de oferta No. 400-MC-09-2026.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Aceptación de oferta No. 400-MC-09-2026, suscrita el 30 de julio de 2026, suscrita con **RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S.**, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE BONOS DE CINE FAMILIAR Y BONOS CINE EN CASA PARA EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN FAMILIA, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS Y SUS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, CONTRIBUYENDO AL FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y FAVORECER EL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR".***

Fecha de terminación: 03 de octubre de 2026.

Obligaciones del Supervisor:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato; **2.** Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por la DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC y derivadas del contrato; **3.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato; **4.** Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato; **5.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. **6.** Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato; **7.** En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; **8**. Remitir al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual; **9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato; conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **10**. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC. **11**. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante el área de contratación respectivamente; **12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato; **13**. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; **14**. Remitir oportunamente al área financiera los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; **15**. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17**. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato que reposa en el área de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los

ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC; **19**. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato; **20.** Informar oportunamente al área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar al área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato (en caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24**. Solicitar la liquidación del contrato dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **25.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (en caso de que se requiera); **26.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

Dra. MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora Regional Oriente

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como supervisor de la aceptación de oferta No. 400-MC-09-2026, a la funcionaria MARIA CAMILA SANJUANES LOZANO, funcionaria responsable de Bienestar Laboral de la Regional Oriente del INPEC.

Firma del notificado,

C.C. No. 1100973760 expedida en San Gil

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dra. María Alexandra García Forero – Directora Regional Oriente
Elaborado por: Jeison Javier Huérfano Barbosa – Profesional Universitario Contratación
Fecha de elaboración: 11/08-2026
Archivo: 400.1008.98.10 - Contratos de servicios

INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ACEPTACION DE OFERTA No. 400-MC-09-2026 SUSCRITA ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE y RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S. 902.071.702-8 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE BONOS DE CINE FAMILIAR Y BONOS CINE EN CASA PARA EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN FAMILIA, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS Y SUS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, CONTRIBUYENDO AL FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y FAVORECER EL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

GESTION CORPORATIVA – CONTRATACION
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA POLIZA,
No. 11-44-101288789 ANEXO 0 EXPEDIDA EL 04 DE AGOSTO DE 2026

INPEC 11-08-2026 09:10
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0199608 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 400 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / JEISON JAVIER HUERFANO BARBOSA
DESTINO MARJA CEILING LORA VERGARA / RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S.
ASUNTO APROBACIÓN DE LAS GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ACEPTACION DE
OBS

2026EE0199608

CONTRATO QUE AMPARA: 400-MC-09-2026

CONTRATISTA: RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 33526

CONCEPTO. La Póliza No. 11-44-101288789 Anexo 1, ampara el valor de la aceptación de oferta No. 400-MC-09-2026, en cumplimiento, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la sección GARANTIA UNICA, de la invitación pública.

Póliza a favor de la Dirección Regional Oriente del INPEC de conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015		**VALOR**	**VIGENCIA**	
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	10%	$2.350.000	03-08-2026	03-02-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	10%	$2.350.000	03-08-2026	03-02-2027

Se aprueba a los once (11) días del mes de agosto de 2026,

JEISON JAVIER HUÉRFANO BARBOSA
Profesional Universitario
Oficina Gestión Corporativa - Contratación
Dirección Regional Oriente INPEC

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101288789

Fecha de expedición:
lunes, 10 de agosto de 2026

Asegurado:
DIRECCION REGIONAL ORIENTE

Inicio de vigencia:
lunes, 3 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 4.700.000,00

Número de anexo:
1

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S

Fin vigencia:
miércoles, 3 de febrero de 2027

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101288789	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2026	03	08	2026	00:00	03	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S	NIT: 902.071.702-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 C NRO. 71 C - 60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3012769062

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	NIT: 804.004.840-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 36 No. 51-80	BUCARAMANGA, SANTANDER	6478585

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA COMUNICACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA, CONTRATO NO. 400-MC-09-2026. REFERENTE A: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO METODOLOGICO, LA PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION LOGISTICA Y EJECUCION DE BONOS DE CINE FAMILIAR Y BONOS CINE EN CASA PARA EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN FAMILIA, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS Y SUS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, CONTRIBUYENDO AL FORTALECER LOS VINCULOS FAMILIARES Y FAVORECER EL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/08/2026	03/02/2027	$2,350,000.00	$2,350,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/08/2026	03/02/2027	$2,350,000.00	$2,350,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO SIENDO LOS CORRECTOS HASTA EL 03 DE FEBRERO DE 2027.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********4,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FENICIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGU	18504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101288789

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101288789	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2026	03	08	2026	00:00	03	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S		NIT: 902.071.702-8	
DIRECCIÓN: CL 12 C NRO. 71 C - 60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3012769062

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DIRECCION REGIONAL ORIENTE		NIT: 804.004.840-5	
DIRECCIÓN: Carrera 36 No. 51-80	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6478585

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101288789

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101288789, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de AGOSTO de 2026

11-44-101288789

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmcoronel MONICA MILENA CORONEL SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-400 DIRECCION REGIONAL ORIENTE N°.4 BUCARAMANGA

Fecha y Hora Sistema: 10/08/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2626 de fecha 2026-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34926	**Fecha Registro:**	2026-08-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-400 DIRECCION REGIONAL ORIENTE N°.4 BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	25.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	25.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	902071702	**Razón Social:**	RAC ALIANZA ESTRATEGICA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	80600004213	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:** Ahorro	**Estado:** Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63314767	**Nombre:**	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

CAJA MENOR

Identificación:		**Fecha de Registro:**	

VIÁTICOS

Genera Viáticos:	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	400-MC-11-2026 - 2026IE0163714	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-08-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-400 DIRECCION REGIONAL ORIENTE N°.4	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y	Nación	10	CSF		25.000.000,00	0,00		
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑO METODOLOGICO, PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION DE JORNADAS DE CAPACITACION PARA LOS SERVIDORES DE LA DRORI, MEDIANTE ACTIV. LUDICAS RECREATIVAS Y TALLERES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL FORTA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-400	DIRECCION REGIONAL ORIENTE N°.4 BUCARAMANGA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-25	25.000.000,00	25.000.000,00	NINGUNO

MONICA CORONEL SUAREZ